

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 3243 /
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 1 AGO 2011

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.- Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, mediante el cual se modifican algunas delegaciones de firma.
- 3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a doña **JUANA DEL CARMEN MORA ARCE**, Técnico de Nivel Superior de Enfermería del Consultorio Santa Anselma, el beneficio de Asignación Familiar por sus hijas .

DECRETO :

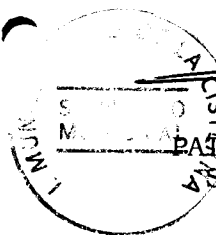
AUTORIZASE, a doña **JUANA DEL CARMEN MORA ARCE**, Técnico de Nivel Superior de Enfermería, RUT. 09.606.909-K, del Consultorio Santa Anselma, el reconocimiento de las cargas familiares por los siguientes causantes.

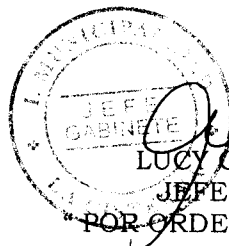
NOMBRE	: MAURA QUIROGA QUIROGA
RUT.	: 21.410.182-3
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 19.05.2003
FECHA INICIO	: 01.10.2010 (Renovación 01.05.2011)
FECHA TERMINO	: 31.09.2011.-
NOMBRE	: SALOME SHAROM QUIROGA MORA
RUT.	: 17.175.938-2
PARENTESCO	: HIJA
FECHA DE NACIMIENTO	: 19.05.1989
FECHA INICIO	: 01.10.2010 (Renovación 01.05.2011)
FECHA TERMINO	: 30.09.2011

ESTABLECESE que la funcionaria queda registrada con tres cargas familiares, las cuales se mantendrán vigentes mientras perdure el vinculo laboral con este Municipio y cumpla los requisitos la carga.

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.MTG.Pcm.-